

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 1. PROPÓSITO

Verificar aleatoriamente la evolución patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa.

## 2. ALCANCE

Aplica para la persona titular de OIC y al personal adscrito a la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial, las cuales verificarán la evolución patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa. Inicia con la emisión de la convocatoria para celebrar la reunión de trabajo entre la persona titular del OIC en conjunto con el personal adscrito a la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial, y termina con la concentración en la base de datos de la información de la verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses o con la ejecución del procedimiento de investigación, en su caso.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. La persona titular del Órgano Interno de Control se podrá auxiliar en el personal a su cargo para efecto de coordinar las actividades relacionadas con motivo de la verificación de la evolución patrimonial y de intereses.
- II. En caso de detectar alguna irregularidad en la ejecución del proceso de la verificación de la evolución patrimonial y de intereses se dará seguimiento a través de la Unidad de Investigación adscrita al OIC, de conformidad con el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.
- III. Las personas servidoras públicas adscritas al OIC autorizadas para notificar escritos y/o solicitar información a las personas servidoras públicas sujetas al proceso de la verificación de la evolución patrimonial y de intereses podrán hacer uso de medios electrónicos.
- IV. La persona servidora pública sujeta al proceso de la verificación de la evolución patrimonial y de intereses podrá hacer uso de medios electrónicos para presentar escritos y la documentación requerida por el Órgano Interno de Control.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial  <b>L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro</b>	Órgano Interno de Control  <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH  <b>Mtro. José Carlos Álvarez Ortega</b>	Emisión inicial

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

02	20/05/2025	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial	Órgano Interno de Control	Presidente de la CEDH	Actualización de datos de contacto
		<b>L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro</b>	<b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	<b>Prof. Oscar Loza Ochoa</b>	

- V. Se utilizará el método de muestreo aleatorio simple para calcular la muestra representativa del total de personas servidoras públicas sujetas al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses que cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos.
- VI. El OIC podrá efectuar gestiones y/o trámites que correspondan ante las Unidades Administrativas de la CEDH, autoridades o particulares, para obtener los datos, la información y la documentación pertinente e idónea para verificar la evolución patrimonial de las personas sujetas al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses.
- VII. La persona titular de la UAlySP llevará un libro de control de los expedientes del proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas Adscritas a la CEDH Sinaloa.

#### 5. REGISTROS

Acta Administrativa del proceso de selección aleatoria	F-PA-CINT-VEP-95
Orden de verificación de la evolución patrimonial y de intereses	F-PA-CINT-VEP-96
Informe de Preliminar de Resultados y Observaciones	F-PA-CINT-VEP-97
Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial	F-PA-CINT-VEP-98
Certificación de No Anomalía	F-PA-CINT-VEP-99
Base de datos de verificación de evolución patrimonial y de intereses	R-PA-CINT-VEP-100

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**OIC:** Se refiere al Órgano Interno de Control.

**CEDH:** Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.

**Certificación de no anomalía:** Se refiere al documento emitido por la persona titular del OIC cuando no se detecten anomalías derivadas del análisis de la información de evolución patrimonial y de intereses.

**Informe Preliminar:** se refiere al Informe Preliminar de Resultados y Observaciones.

**IVEP:** se refiere al Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial.

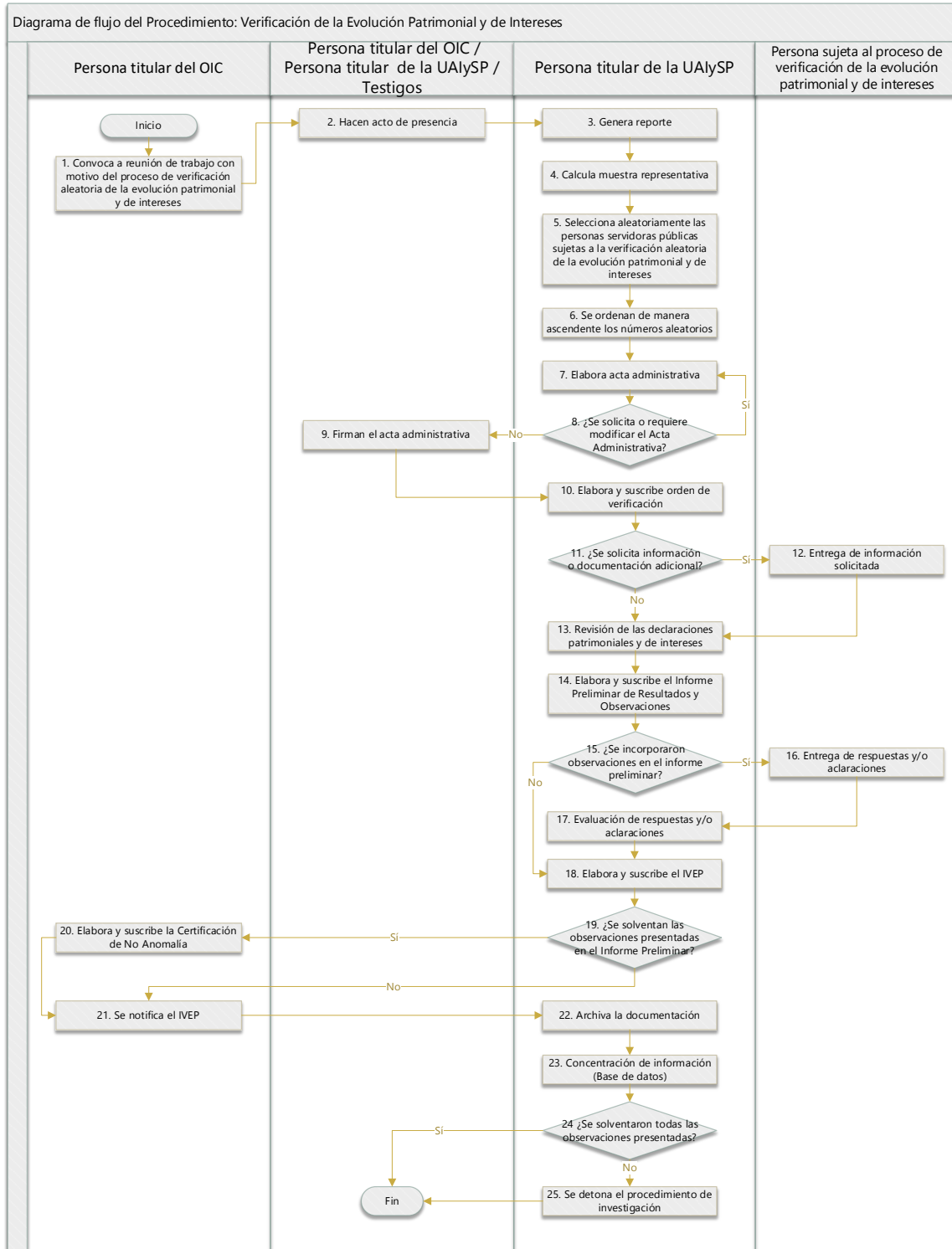
**Lineamientos:** Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas Adscritas a la CEDH Sinaloa

**Presidencia:** Se refiere a la Presidencia de la CEDH.

**UAlySP:** Se refiere a la Jefatura de Auditoría Interna y Situación Patrimonial adscrita al OIC.

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Persona Titular del OIC	1. Convoca a reunión de trabajo con motivo del proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses	1.1 Convoca mediante oficio, indicando lugar, fecha y hora, a reunión a la persona titular de la UAlySP para llevar a cabo el acto de selección aleatoria de las personas sujetas al proceso de verificación de evolución patrimonial y de intereses; asimismo, le solicita designar a dos personas servidoras públicas que tendrán el carácter de testigos.	
Persona titular del OIC / Persona titular de la UAlySP / Testigos	2. Hacen acto de presencia	2.1 Hacen acto de presencia en el lugar, fecha y hora indicados. 2.2 Se expone que se llevará a cabo el acto de selección aleatoria de las personas sujetas al proceso de verificación de evolución patrimonial y de intereses.	
Persona titular de la UAlySP	3. Genera reporte	3.1 En presencia de todos los asistentes, se genera el reporte de las personas servidoras públicas que se encuentran enlistadas en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los Servidores Públicos de la CEDH Sinaloa, las cuales cumplen con los requisitos para el proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses establecidos en los Lineamientos.	

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

		<p>3.2 El reporte generado deberá contener, entre otros, los siguientes elementos: nombre completo; CURP; empleo, cargo o comisión; unidad administrativa de adscripción; año, tipo y modalidad de las declaraciones presentadas.</p> <p>3.3 Las personas servidoras públicas que integren el reporte generado de acuerdo con los criterios establecidos en los Lineamientos, se enlistan en orden alfabético ascendente, considerando la CURP como el dato de referencia.</p>	
Persona titular de la UAlySP	4. Calcula muestra representativa	<p>4.1 Se consideran, entre otros, los siguientes parámetros de la fórmula para calcular el tamaño de la muestra, privilegiando que ésta sea representativa: tamaño del marco muestral, nivel de significancia estadística, nivel de confianza, proporción de la población con la característica de interés, precisión o tolerancia al error y lados de la prueba de hipótesis.</p> <p>4.2 Se calcula el tamaño de la muestra representativa del total de las personas servidoras públicas sujetas al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos.</p>	

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Persona titular de la UAlySP	5. Selecciona aleatoriamente las personas servidoras públicas sujetas a la verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses	5.1 Mediante una herramienta informática (entre ellas se encuentra Microsoft Excel), se genera un valor aleatorio para cada uno de los registros del marco muestral. 5.2 Se fijan de manera permanente los valores generados.	
Persona titular de la UAlySP	6. Se ordenan de manera ascendente los números aleatorios	6.1 Se ordenan de manera ascendente los números aleatorios (de menor a mayor). 6.2 Con base en el listado ordenado, se seleccionan los primeros registros considerando el tamaño de la muestra obtenida en la Actividad 4. 6.3 Se identifican los registros seleccionados en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los Servidores Públicos de la CEDH Sinaloa, los cuales corresponden a las personas servidoras públicas sujetas al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos.	
Persona titular de la UAlySP	7. Elabora acta administrativa	7.1 En presencia del Titular del OIC, así como de los testigos designados, la persona Titular de la UAlySP elabora Acta Administrativa del proceso de	<i>F-PA-CINT-VEP-95 Acta Administrativa del proceso de</i>

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

		<p>selección aleatoria de las personas servidoras públicas sujetas al proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses.</p> <p>7.2 Se solicita a quienes participan en el acto de selección aleatoria de las personas servidoras públicas sujetas al proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses dar lectura al Acta administrativa.</p>	<i>selección aleatoria.</i>
Persona titular de la UAlySP	8. ¿Se solicita o requiere modificar el Acta Administrativa?	<p>8.1 No, pasa a la Actividad 9.</p> <p>8.2 Si, se regresa a la Actividad 7.</p>	
Persona titular del OIC / Persona titular de la UAlySP / Testigos	9. Firman el acta administrativa	<p>9.1 El personal del OIC imprime el Acta Administrativa al proceso de selección aleatoria de las personas sujetas al proceso de verificación de evolución patrimonial y de intereses.</p> <p>9.2 Las personas que participan en el acto administrativo del proceso de selección aleatoria de las personas servidoras públicas sujetas al proceso de evolución patrimonial y de intereses firman el acta administrativa y los anexos correspondientes.</p>	<i>F-PA-CINT-VEP-95 Acta Administrativa del proceso de selección aleatoria.</i>
Persona titular de la UAlySP	10. Elabora y suscribe orden de verificación	<p>10.1 Se elabora, firma y sella orden de verificación dirigida a cada una de las personas sujetas al proceso de</p>	<i>F-PA-CINT-VEP-96 Orden de verificación de la evolución</i>

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

		<p>verificación de la evolución patrimonial y de intereses; asignando un folio de expediente único a cada una de ellas.</p> <p>10.2 Se gestiona la notificación de la orden de verificación a las partes involucradas.</p>	<i>patrimonial y de intereses.</i>
Persona titular de la UAlySP	11. ¿Se solicita información o documentación adicional?	<p>11.1 Sí, continua en la Actividad 12.</p> <p>11.2 No, continua en la Actividad 13.</p>	
Persona sujeta al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses	12. Entrega de información solicitada	12.1 La persona sujeta al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses recaba y entrega la información y/o documentación solicitada.	
Persona titular de la UAlySP	13. Revisión de las declaraciones patrimoniales y de intereses	<p>13.1 Se revisan las declaraciones patrimoniales y de intereses, y en su caso, la constancia de presentación de la declaración fiscal, así como la información solicitada y obtenida.</p> <p>13.2 Se elaboran cédulas o papeles de trabajo que integren y muestren la evolución de la información de las distintas declaraciones de situación patrimonial y de intereses que haya presentado la persona sujeta al proceso de verificación de la evolución patrimonial.</p> <p>13.3 De la comparación y contraste de la información contenida en las declaraciones</p>	

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

		de situación patrimonial y de intereses, con la información obtenida, la persona titular de la UAlySP contará con 30 días hábiles para emitir el Informe Preliminar de Resultados y Observaciones.	
Persona titular de la UAlySP	14. Elabora y suscribe el Informe Preliminar de Resultados y Observaciones	<p>14.1 Elabora, firma y sella el Informe Preliminar de Resultados y Observaciones.</p> <p>14.2 Se gestiona la notificación del Informe Preliminar de Resultados y Observaciones a la persona sujeta al proceso.</p> <p>14.3 La persona sujeta al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses contará con el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haga de su conocimiento el informe preliminar para solventar las observaciones, presentando por escrito las aclaraciones requeridas o las que estime pertinentes y las acompañe con la evidencia que lo acredite.</p>	<i>F-PA-CINT-VEP-97 Informe de Preliminar de Resultados y Observaciones.</i>
Persona titular de la UAlySP	15. ¿Se incorporaron observaciones en el informe preliminar?	<p>15.1 Sí, continua en la Actividad 16.</p> <p>15.2 No, continua en la Actividad 18.</p>	
Persona sujeta al proceso de verificación de la evolución patrimonial y de intereses	16. Entrega de respuestas y/o aclaraciones	16.1 Recaba y hace entrega de respuestas y/o aclaraciones solicitadas en el Informe Preliminar de Resultados y Observaciones.	

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Persona titular de la UAlySP	17. Evaluación de respuestas y/o aclaraciones	17.1 Evalúa las respuestas y/o aclaraciones presentadas.	
Persona titular de la UAlySP	18. Elabora y suscribe el IVEP	18.1 Se elabora el IVEP, incorporando, en su caso, la solventación o aclaración, o no, de las observaciones presentadas en el Informe Preliminar. 18.2 Se firma y sella el IVEP.	<i>F-PA-CINT-VEP-98 Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial.</i>
Persona titular de la UAlySP	19. ¿Se solventan las observaciones presentadas en el Informe Preliminar?	19.1 Sí, continua en la Actividad 20. 19.2 No, continua en la Actividad 21.	
Persona Titular del OIC	20. Elabora y suscribe la Certificación de No Anomalía	20.1 Se elabora, firma y sella la Certificación de No Anomalía. 20.2 Se gestiona la notificación de la Certificación de No Anomalía.	<i>F-PA-CINT-VEP-99 Certificación de No Anomalía.</i>
Persona Titular del OIC	21. Se notifica el IVEP	21.1 Se gestiona la notificación del IVEP.	
Persona titular de la UAlySP	22. Archiva la documentación	22.1 Se archiva la información y documentación correspondiente al proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses.	
Persona titular de la UAlySP	23. Concentración de información (Base de datos)	23.1 Se registra en base de datos de Excel los datos acumulados de los actos del proceso de verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses.	<i>R-PA-CINT-VEP-100 Base de datos de verificación de evolución patrimonial y de intereses.</i>
Persona titular de la UAlySP	24 ¿Se solventaron todas las observaciones presentadas?	24.1 Sí, fin del procedimiento. 24.2 No, continua en la Actividad 25.	

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Persona titular de la UAlySP	25. Se detona el procedimiento de investigación	25.1 Se notifica a la Unidad de investigación del OIC, la presunta falta administrativa para que ésta a su vez, detone el <i>Procedimiento de Investigación a presuntas faltas administrativas.</i>	
Fin del procedimiento.			

## 9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de verificaciones patrimoniales y de intereses aleatorias realizadas durante el ejercicio / Número de verificaciones patrimoniales y de intereses aleatorias a realizarse en el ejercicio) * 100	Porcentaje	Anual	Órgano Interno de Control

## 10. PRODUCTOS

- Notificación del Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial a la persona servidora pública.
- Notificación de la Certificación de No Anomalía a la persona servidora pública.

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial <b>L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro</b>	Órgano Interno de Control <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH <b>Mtro. José Carlos Álvarez Ortega</b>	Emisión inicial
02	20/05/2025	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial <b>L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro</b>	Órgano Interno de Control <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH <b>Prof. Oscar Loza Ochoa</b>	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 12. ANEXOS

### Formato de F-PA-CINT-VEP-95 Acta Administrativa del proceso de selección aleatoria (extracto).



Órgano Interno de Control.

Acta para el proceso de selección aleatoria para la verificación de las declaraciones patrimoniales, de interés y constancia de presentación de la declaración fiscal.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las [REDACTED] en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, ubicadas en la segunda planta del edificio de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, con domicilio en calle Ruperto L. Paliza No. 566 sur, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa, y en cumplimiento a los artículos 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 40 y 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 47 y 47 Bis fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 22 del Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y; 1, 14 fracciones II, III, IV, V y VI de los Lineamientos para la verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas adscritas a la CEDH Sinaloa, encontrándose los presentes: [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; [REDACTED] en su carácter de Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial; [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de testigos, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, mismas que contienen por el anverso fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de las personas comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada una de ellas, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.

-----  
HECHOS  
-----

-Mediante oficio número [REDACTED] por el [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, notificado el día [REDACTED] al [REDACTED] en su carácter de Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial, mediante el cual se le informa que en fecha [REDACTED] iniciarán los trabajos por concepto de "Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de-----"

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

*Formato de F-PA-CINT-VEP-96 Orden de verificación de la evolución patrimonial y de intereses (extracto).*



[REDACTED]  
Culliacán Rosales, Sinaloa., a 31 de julio de 2023.  
**Asunto:** Orden de verificación de evolución patrimonial y de intereses.

[REDACTED]  
Auxiliar Administrativo.  
Presente.

El suscrito [REDACTED] Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, con fundamento en lo establecido en los artículos 30, 32, 33, 35, 36, 38, 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 22 fracción VIII del Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; y 1, 2, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 24 y 27 de los Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas adscritas a la CEDH Sinaloa; hago de su conocimiento que usted C. [REDACTED] será objeto respecto a la Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses.

Derivado de lo anterior se emite la presente orden de verificación de evolución patrimonial y de intereses, de acuerdo a lo siguiente:

El objeto de la verificación de evolución patrimonial y de intereses será la obtención y análisis de información para precisar la existencia o inexistencia de omisiones de información en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses; verificar la consistencia y congruencia de la información declarada; identificar el comportamiento patrimonial declarado; contrastar la información declarada con la obtenida; determinar la veracidad de lo declarado; esclarecer la información declarada que sea imprecisa; y establecer la existencia o inexistencia de anomalías en lo declarado.


El periodo de revisión comprenderá a la información presentada en sus declaraciones patrimoniales y de intereses, durante los ejercicios [REDACTED] ante el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

En la ejecución que será objeto respecto de la verificación de evolución patrimonial y de intereses, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa podrá hacer uso de diversas técnicas, instrumentos y herramientas de auditoría o de manera electrónica como pueden ser: análisis, cálculo, observación, investigación, entre otras, mismas que permitirán recabar datos, cuyo valor principal consistirá en la obtención de información.

Además, hago de su conocimiento el correo electrónico institucional mediante el cual se le notificarán los requerimientos de información y/o documentación con motivo de la presente revisión: [REDACTED]@cedhsinaloa.org.mx.

Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Formato de F-PA-CINT-VEP-97 Informe de Preliminar de Resultados y Observaciones (extracto).

	<b>Informe Preliminar de Resultados y Observaciones</b>  Verificación de Evolución Patrimonial y de Intereses Expediente: [REDACTED]	<b>Órgano Interno de Control</b>
---	---	----------------------------------

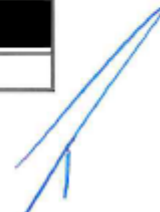
**Informe Preliminar de Resultados y Observaciones**

**Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses**

**Fundamento Normativo.**


En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a [REDACTED] se emite el Informe Preliminar de Resultados y Observaciones en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 46 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 22 fracción VIII del Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; y 1, 2, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29 y 30 de los Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas adscritas a la CEDH Sinaloa, precisando lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SUJETA A VERIFICACIÓN		
NO.	CONCEPTO	INFORMACIÓN
1	Nombre	[REDACTED]
2	CURP	[REDACTED]
3	RFC	[REDACTED]
4	Empleo, Cargo o Comisión	[REDACTED]
5	Unidad Administrativa de adscripción	[REDACTED]
6	Modalidad de selección	[REDACTED]
7	Periodo de revisión	[REDACTED]
8	Fecha de ingreso a la CEDH Sinaloa*	[REDACTED]



Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Formato de F-PA-CINT-VEP-98 Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial (extracto).

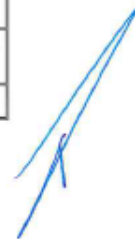
	<b>Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial</b>	<b>Órgano Interno de Control</b>
	Expediente: [REDACTED]	[REDACTED]

**Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial (IVEP)**

**Fundamento Normativo.**


En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a [REDACTED], se emite el Informe de Verificación de la Evolución Patrimonial en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 22 fracción VIII del Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y; 1, 12, 29, 30, 32, 33 y 35 de los Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas adscritas a la CEDH Sinaloa, precisando lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SUJETA A VERIFICACIÓN		
NO.	CONCEPTO	INFORMACIÓN
1	Nombre	[REDACTED]
2	CURP	[REDACTED]
3	RFC	[REDACTED]
4	Empleo, Cargo o Comisión	[REDACTED]
5	Unidad Administrativa de adscripción	[REDACTED]
6	Modalidad de selección	[REDACTED]
7	Período de revisión	[REDACTED]
8	Fecha de ingreso a la CEDH Sinaloa*	[REDACTED]



Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Formato de F-PA-CINT-VEP-99 Certificación de No Anomalía.

	<b>Certificación de No Anomalía</b>  Expediente: [REDACTED]	<b>Órgano Interno de Control</b>
---	---	----------------------------------

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de septiembre de 2023

**Certificación de No Anomalía**

[REDACTED]

En los términos de lo establecido en los artículos 30, 31 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 22 fracción VIII del Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y; 1, 12 y 35 de los Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas adscritas a la CEDH Sinaloa, se le hace de su conocimiento que [REDACTED] por lo que se emite la presente certificación.

ATENTAMENTE



[REDACTED]  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

C.c.p. archivo.



Procedimiento: <b>Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses</b>	
Unidad responsable: <b>Órgano Interno de Control</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Control interno</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

*Formato de R-PA-CINT-VEP-100 Base de datos de verificación de evolución patrimonial y de intereses.*

						
<b>COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA</b>						
UNIDAD ADMINISTRATIVA			UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Y SITUACION PATRIMONIAL			
TITULO			Verificación de la Evolución Patrimonial y de Intereses 2023			
Modalidad de Selección			Aleatoria			
#	Persona Servidora Pública	No de Expediente	Empleo cargo o Comisión	IVEP	Certificación de NO Anomalia	Ubicación
1			PROMOTOR EJECUTIVO			OIC/88/LIBRERO

**13. DATOS DE CONTACTO**

L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro.  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC.  
 jmejia@cedhsinaloa.org.mx  
 (667)752-24-21 Ext. 1501